



EMPREENDEDORES

**AYUDAS A JÓVENES
PARA LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO
DE PROYECTOS
EMPRESARIALES**

DON FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ, Alcalde-Presidente de la Villa de Pruna.

INFORMA: Que en el BOJA número 177 de 10/09/2013, se publicó por la Consejería de la Presidencia e Igualdad, la Orden de 3 de Septiembre de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a Jóvenes Andaluces o residente en Andalucía hasta 35 años, inclusive, para poner en funcionamiento y desarrollar proyectos empresariales en Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2013.

OBJETO: Puesta en funcionamiento de proyectos empresariales en Andalucía por jóvenes de hasta 35 años

CUANTÍA SUBVENCIÓN: Cuantía máxima de **6.000 euros**

REQUISITOS: Jóvenes andaluces o residentes en Andalucía hasta 35 años, inclusive, con formación académica universitaria o de ciclo formativo de grado superior y cuyo proyecto esté avalado por un informe de viabilidad.

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES: Actuaciones encaminadas a la constitución de **empresas de nueva creación**, bajo alguno de los tipos sociales exigidos. También serán subvencionables aquellas actuaciones encaminadas a la puesta en funcionamiento de la nueva empresa tales como la adquisición de equipos informáticos, mobiliario e inmovilizado material e inmaterial, necesario y justificado para el funcionamiento de la empresa, tales como: licencias de software, software, dominios web, maquinaria, leasing, propiedad industrial, obras de adaptación y mejora de infraestructura propia. .

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 15/10/2013

Mayor información Centro de Formación Manolo (954858550).

En Pruna a 12 de Septiembre del 2013.

EL ALCALDE.



Fdo: FRANCISCO LÓPEZ SANCHEZ.

AYUDAS INJUVE A LA CREACIÓN JOVEN



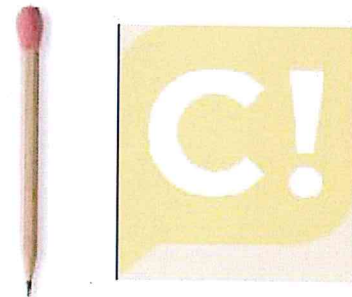
En el BOE número 219 de 12 de Septiembre del 2013 se ha publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Resolución de 01 de Agosto de 2013, del INSTITUTO DE LA JUVENTUD, por la que se convocan las ayudas INJUVE para la **CREACIÓN JOVEN**, en el año 2013.



BENEFICIARIOS: Jóvenes entre 18 y 35 años.

- Jóvenes de 18 a 30 años.

1.- Producción de Obras: Artes Visuales, musicales, escénicas, literarias, diseño, comic, u otras disciplinas creativas.



2.- Movilidad de obra producida y/o creadores. Se admitirán proyectos de participación en espacios especializados y acordes con la actividad para la que se solicita la ayuda, ubicados fuera de la Comunidad Autónoma de residencia, en ámbito nacional o internacional.

- Jóvenes de 18 a 35 años.

Emprendimiento de proyectos culturales dirigidos a la creación emergente. Se admitirán proyectos de gestión de espacios culturales y/o organización de eventos y actividades con desarrollo de ámbito nacional o internacional

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN. El importe de la ayuda que se solicite para cada proyecto deberá ser mínimo de 1.000 € y 15.000 €.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Fin de Plazo el 01/10/2013

Mayor Información. Centro Formación Manolo o Víctor. 954858550

En Pruna a 12 de Septiembre del 2013.



EL ALCALDE.

Fdo: FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ.